

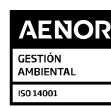
MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE HENO, PIENSO Y VIRUTA DE PINO PARA EL CENTRO ECUESTRE CIUDAD DE CEUTA



Ref. TEC0006369



Empresa adherida a



Índice

| | | |
|--------|---|---|
| 1. | Justificación de la contratación. | 3 |
| 2. | Justificación del procedimiento de licitación. | 3 |
| 3. | Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IPSI, así como del valor estimado del contrato. | 3 |
| 3.1. | Presupuesto base de licitación. | 3 |
| 3.2. | Valor estimado del contrato. | 5 |
| 4. | Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida. | 6 |
| 4.1. | Habilitación empresarial. | 7 |
| 4.2. | Solvencia económica y financiera. | 7 |
| 4.3. | Solvencia técnica. | 7 |
| 5. | Justificación de los criterios de adjudicación. | 8 |
| 5.1. | Criterios evaluables de forma automática: | 8 |
| 5.1.1. | PRECIO: 90 puntos. | 8 |
| 5.1.2. | ENVASADOS CON MATERIAL RECICLADOS (común a los 3 lotes): 4 puntos. | 8 |
| 5.1.3. | CERTIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (para lote 1 y 2): 6 puntos. | 9 |
| 5.1.4. | CERTIFICACIÓN DE LA CADENA DE CUSTODIA (Lote 3): 3 puntos. | 9 |
| 5.1.5. | CERTIFICACIÓN DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE (Lote 3): 3 puntos. | 9 |
| 6. | Justificación de las condiciones especiales de ejecución. | 9 |

1. Justificación de la contratación.

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE HENO, PIENSO Y VIRUTA DE PINO PARA EL CENTRO ECUESTRE CIUDAD DE CEUTA".

El objeto de los contratos derivados de la presente licitación es el suministro de heno, pienso y viruta de pino para el Centro Hípico de Ceuta, cuya gestión ha sido encargada a Tragsatec por parte del Instituto Ceutí de Deportes, de forma que se puedan cubrir las necesidades que se generen durante el periodo de vigencia de encargo.

- Lote 1: Suministro de heno. Código CPV: 03114000-3 (Paja y plantas forrajeras) o 15700000-5 (Alimentos para el ganado).
- Lote 2: Suministro de pienso. Código CPV: 15700000-5 (Alimentos para el ganado).
- Lote 3: Suministro de viruta de pino. Código CPV: 03417100-7 (Serrín).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IPSI, así como del valor estimado del contrato.

3.1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación se ha calculado a partir del presupuesto del encargo a Tragsatec.

Tanto el presupuesto máximo de licitación total como el de cada uno de los lotes son estimados, al estar condicionados al volumen de suministros solicitados por Tragsatec durante el período de vigencia del contrato.

No se determina el presupuesto global máximo de licitación por estar éste condicionado al volumen de servicios solicitados por Tragsatec durante el período de vigencia del contrato, si bien, a título meramente orientativo se estima que, en función del consumo estimado para el período de vigencia, el importe del contrato podría ascender a:

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ESTIMADO (IPSI incluido): 118.733,17 €.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

| Lote 1: Suministro de heno | | | | |
|---|-----|--|------------------------------|-------------------------|
| Nº Uds. Estimad. | Ud. | Descripción | Precio unit. (IPSI incluido) | Importe (IPSI incluido) |
| 162.000 | kg | Suministro de heno de avena, ray grass italiano o inglés, o festuca arundinácea, en balas de 30 kg de peso máximo, según pliego de prescripciones técnicas | 0,4413 | 71.490,60 |
| Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IPSI incluido): | | | | 71.490,60 € |

| Lote 2: Suministro de pienso | | | | |
|---|-----|---|------------------------------|-------------------------|
| Nº Uds. Estimad. | Ud. | Descripción | Precio unit. (IPSI incluido) | Importe (IPSI incluido) |
| 27.000 | kg | Suministro de pienso para équidos con necesidades de un trabajo medio (en ración de mantenimiento sin trabajo, trabajos de iniciación o perfeccionamiento y tranquilos), en sacos al vacío de 30 kg de peso máximo, según pliego de prescripciones técnicas | 0,9808 | 26.481,60 |
| Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IPSI incluido): | | | | 26.481,60 € |

| Lote 3: Suministro de viruta de pino | | | | |
|---|-----|---|------------------------------|-------------------------|
| Nº Uds. Estimad. | Ud. | Descripción | Precio unit. (IPSI incluido) | Importe (IPSI incluido) |
| 3.024 | Ud | Suministro de viruta blanca de pino en pacas de 25 kg termoselladas al vacío, según pliego de prescripciones técnicas | 6,8654 | 20.760,97 |
| Importe total del presupuesto base de licitación Lote 3 (IPSI incluido): | | | | 20.760,97 € |

Desglose de los importes tenidos en cuenta por el tipo de coste del proveedor:

| Lote 1: Suministro de heno | |
|---------------------------------|-----------|
| COSTES DIRECTOS del proveedor | 57.215,36 |
| COSTES INDIRECTOS del proveedor | 2.860,77 |
| TOTAL COSTES ACTIVIDAD | 60.076,13 |
| COSTES GENERALES (13%) | 7.809,90 |
| BENEFICIO INDUSTRIAL (6%) | 3.604,57 |

| Lote 2: Suministro de pienso | |
|---------------------------------|-----------|
| COSTES DIRECTOS del proveedor | 21.193,76 |
| COSTES INDIRECTOS del proveedor | 1.059,69 |
| TOTAL COSTES ACTIVIDAD | 22.253,45 |
| COSTES GENERALES (13%) | 2.892,95 |
| BENEFICIO INDUSTRIAL (6%) | 1.335,21 |

| Lote 3: Suministro de viruta de pino | |
|--------------------------------------|-----------|
| COSTES DIRECTOS del proveedor | 16.615,42 |
| COSTES INDIRECTOS del proveedor | 830,77 |
| TOTAL COSTES ACTIVIDAD | 17.446,19 |
| COSTES GENERALES (13%) | 2.268,01 |
| BENEFICIO INDUSTRIAL (6%) | 1.046,77 |

3.2. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 118.733,17 €.

| Lote 1: Suministro de heno | |
|--|-------------------------------|
| Descripción | Importe total (IPSI incluido) |
| Total presupuesto base de licitación: | 71.490,60 € |
| Importe prórrogas: | 0,00 € |
| Importe modificaciones recogidas en el pliego: | 0,00 € |
| Valor estimado del Lote 1 (IPSI incluido): | 71.490,60 € |

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 1.

| Lote 2: Suministro de pienso | |
|--|--------------------------------------|
| Descripción | Importe total (IPSI incluido) |
| Total presupuesto base de licitación: | 26.481,60 € |
| Importe prórrogas: | 0,00 € |
| Importe modificaciones recogidas en el pliego: | 0,00 € |
| Valor estimado del Lote 2 (IPSI incluido): | 26.481,60 € |

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 2.

| Lote 3: Suministro de viruta de pino | |
|--|--------------------------------------|
| Descripción | Importe total (IPSI incluido) |
| Total presupuesto base de licitación: | 20.760,97 € |
| Importe prórrogas: | 0,00 € |
| Importe modificaciones recogidas en el pliego: | 0,00 € |
| Valor estimado del Lote 3 (IPSI incluido): | 20.760,97 € |

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 3.

4. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

Con el criterio de solvencia económica y financiera se pretende valorar la aptitud y capacidad de los licitadores participantes para poder abordar los trabajos objeto del contrato.

Con los criterios de solvencia técnica o profesional se pretende valorar la eficacia, experiencia y fiabilidad de los licitadores participantes.

4.1. Habilitación empresarial

Para la prestación de los suministros correspondientes a los Lotes 1 (Suministro de heno) y 2 (Suministro de pienso) es absolutamente imprescindible contar con la habilitación correspondiente. Para este caso, los licitadores deben acreditar mediante declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad licitante que los fabricantes están inscritos en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) y en el Registro en el sistema de gestión Integral de la alimentación animal (SILUM), así como disponer de Certificado sanitario para intercambio intracomunitario de animales vivos, productos de origen animal y piensos (TRACES).

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

4.2. Solvencia económica y financiera

Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del licitador y de presentación de las ofertas, es de importe igual o superior a CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (57.500,00 €), Impuesto no incluido para el Lote 1, VEINTIUN MIL DOSCIENTOS EUROS (21.200,00 €), Impuesto no incluido para el Lote 2 y DIECISIETE MIL EUROS (17.000,00 €), impuesto no incluido para el Lote 3. Quienes oferten a varios lotes deberán acreditar una cifra anual de negocios igual o superior a la suma de los importes a acreditar para cada uno de los lotes.

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

4.3. Solvencia técnica

Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que el licitador ha realizado en los tres últimos años naturales suministros de las siguientes tipologías e importes acumulados en el año de mayor ejecución para cada uno de los lotes para los que presente oferta:

Lote 1: Suministro de heno

- Código CPV 03114000-3 (Paja y plantas forrajeras) y/o 15700000-5 (Alimentos para el ganado).
- Importe: CINCUENTA MIL CIEN EUROS (50.100,00 €)

Lote 2: Suministro de pienso

- Código CPV 15700000-5 (Alimentos para el ganado).
- Importe: DIECINUEVE MIL EUROS (19.000,00 €)

Lote 3: Suministro de viruta de pino

- Código CPV 03417100-7 (Serrín).
- Importe: QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €)

Junto con esta declaración se adjuntará una relación de suministros similares realizados indicando la descripción de los mismos, las fechas de realización, el importe y el destinatario de los mismos.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, que recojan una descripción del suministro realizado, el destinatario de la misma, el importe y las fechas de realización o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

5. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se han seleccionado los criterios de adjudicación descritos a continuación, al estar vinculados directamente al objeto del contrato, estando formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

Mediante el criterio precio se pretende seleccionar la oferta que sea económicamente más ventajosa para Tragsatec. Con el resto de criterios se pretende valorar el menor impacto ambiental de los productos a adquirir, valorando el material de los envases, así como la producción ecológica de los lotes 1 y 2 y la certificación forestal para el lote 3.

5.1. Criterios evaluables de forma automática:

5.1.1. PRECIO: 90 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 90$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

5.1.2. ENVASADOS CON MATERIAL RECICLADOS (común a los 3 lotes): 4 puntos

Se otorgarán 4 puntos a las proposiciones que oferten el uso de envases elaborados con materiales reciclados, y 0 puntos a quienes no lo oferten

Baremación: envasado con materiales reciclados.

SI 4 puntos

NO 0 puntos

Se acreditará mediante declaración responsable

5.1.3. CERTIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (para lote 1 y 2): 6 puntos

Se otorgarán 6 puntos a las proposiciones que acrediten que los productos ofertados proceden de producción ecológica, y 0 puntos a quienes no lo oferten.

Se acreditará aportando copia de los certificados correspondientes o declaración responsable en la que se indique el código de registro del productor en el registro correspondiente de producción ecológica y el enlace de consulta a dicho registro para verificar la validez de los datos.

5.1.4. CERTIFICACIÓN DE LA CADENA DE CUSTODIA (Lote 3): 3 puntos

Se otorgarán 3 puntos a las proposiciones que, para el lote 3, acrediten disponer de certificación de la cadena de custodia del suministro (PEFC o similar) para los productos suministrados

Se acreditará aportando copia del certificado

5.1.5. CERTIFICACIÓN DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE (Lote 3): 3 puntos

Se otorgarán 3 puntos a las proposiciones que, para el lote 3, acrediten disponer de certificación FSC o similar de gestión forestal sostenible de los bosques de origen de los productos suministrados

Se acreditará aportando copia del certificado

6. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato que, con el fin de reducir el consumo de papel, toda la documentación a entregar a Tragsatec por parte del adjudicatario estará en formato digital. Tras la firma del contrato se establecerán los protocolos y plataformas mediante las que se realizarán los envíos e intercambios de documentos entre Tragsatec y el adjudicatario.

Sistema de seguimiento: TRAGSATEC supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.